



ACG144/10: Aprobación de las asignaciones económicas individuales en ejecución del Programa para la Captación y Permanencia en la Universidad de Granada de nuevo personal investigador del programa Ramón y Cajal y de los programas del ERC

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2019



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Fecha: 8 de abril de 2019

Su Ref.:

Nº Registro Salida:

Fecha de Salida:

UNIDAD DE ORIGEN: SERVICIO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

ASUNTO:

**Ejecución del Programa de Captación
de Talento.**

Destinatario:

SECRETARÍA GENERAL

Hospital Real

El programa para la captación y permanencia en la Universidad de Granada de nuevo personal investigador del programa Ramón y Cajal y de los programas del ERC, aprobado en Consejo de Gobierno de 25/02/2019, establece en su artículo 4, relativo al reconocimiento de la trayectoria científica destacada, que el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia propondrá al Consejo de Gobierno, para su propuesta al Consejo Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.h de los estatutos de la Universidad de Granada, la aprobación de una asignación económica individual de 10.000 euros para el personal contratado dentro del programa Ramón y Cajal y del ERC siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el citado artículo:

1. Contratados del Programa Ramón y Cajal:
 - a. Superación de la evaluación de la actividad investigadora con los criterios del Programa I3.
 - b. Que la Universidad de Granada reciba o esté activa la totalidad o parte del incentivo a la contratación estable previsto en las convocatorias del Programa Ramón y Cajal, o ayudas IED del Plan Estatal de Investigación.
2. Contratados que han finalizado proyectos del ERC: Que la actividad haya sido evaluada positivamente.

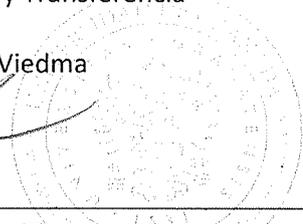
Una vez analizadas las peticiones de los solicitantes y comprobadas por el Servicio de Gestión de la Investigación que cumplen los requisitos establecidos en la citada norma, previo informe de la Comisión de Investigación y de la Oficina de Control Interno,

SOLICITO la inclusión en el Orden del día del próximo Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada la aprobación de una asignación económica individual de 10.000 euros con cargo a la aplicación económica 541 A 640.01 3020060100 del ejercicio 2019, para las personas que se relacionan en el anexo, y su posterior remisión al Consejo Social de la Universidad de Granada para su aprobación definitiva.

Granada, 08 de abril de 2019

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Fdo.: Enrique Herrera Viedma



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ANEXO DE CONCESIÓN

NOMBRE	PROGRAMA	ACREDITA REQUISITOS	ASIGNACIÓN PROPUESTA
BAKKALI, MOHAMMED	RyC	SI	10.000 €
GALLEGO CUIÑAS, ANA MAR	RyC	SI	10.000 €
PEY RODRIGUEZ, ANGEL LUIS	RyC	SI	10.000 €
QUIROGA PUERTAS, ALBERTO JESÚS	RyC	SI	10.000 €
RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA MAGDALENA	RyC	SI	10.000 €
RODRÍGUEZ RUBIALES, DANIEL	ERC	SI	10.000 €
RUIZ AGUDO, ENCARNACIÓN	RyC	SI	10.000 €
RUIZ RUIZ, JONATAN	RyC	SI	10.000 €
RUZ CÁMARA, MARÍA	RyC	SI	10.000 €